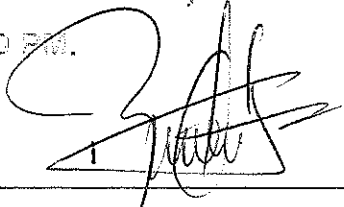


- Para notificar EL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020 RAD. 2.020002459, del señor(a) SIERRA ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO, CRA 6 # 7N-53 APTO 302 JUNIN I, con código de usuario 037140 proferida por el DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA DIRECTOR COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy Veinte (22) de febrero de 2021 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 63. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. É l envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".
- El presente aviso se desfija el día Veintiséis (26) de febrero de 2021, siendo las 6:00 PM.



Dr. RAMÓN OSWALDO AMAYA RUEDA
DIRECTOR COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: JULIETH ANDREA MONTES OCAMPO – CPS
Reviso: A. FRANKSHESCOLLY GOMEZ – PROF.UNIVERSITARIO

ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro	FECHA 20/02/2020	REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
----------------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------------------------------	---------------------	------------------------------	---------------------



☎ (037) 655 0058 Ext. 109
✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
📍 @Piedecuestana_ 📍 @PiedecuestanaESP 📍 Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 6 # 12-23 Barrio la Cañadilla
Sede Administrativa